

Mediante la resolución con fecha 27 de noviembre de 2024, se publicó la Convocatoria del Programa Erasmus+ (Acción KA131)- Movilidad de Estudios de Grado-Máster “SMS - Student Mobility for Studies”. Curso 2025/26 (BOUCO 2024/01605 de 28 de noviembre de 2024)

De conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto y Sexto se ha procedido a la comprobación de las solicitudes y a la baremación provisional de los méritos en función de la documentación obrante en el expediente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Noveno de la convocatoria, y antes de publicar el listado definitivo, se procede a la publicación del siguiente:

Listado PROVISIONAL de solicitudes admitidas y excluidas, baremación PROVISIONAL de los méritos de los solicitantes y nota de participación para las plazas Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado- “SMS” Student Mobility for Studies. Curso 2025/26

Se abre un plazo del 15 al 29 de enero (inclusive) para la subsanación de las solicitudes incompletas y la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes dirigidas al Coordinador/a de Movilidad del Centro correspondiente, las cuales deberán ser presentadas a través del procedimiento de Solicitud Genérica, disponible en la Sede Electrónica de UCO.

En Córdoba, a 10 de enero de 2025



Tom Vanwallegem
Subdirector de Movilidad

**LISTADO DE ADMITIDOS CON NOTA DE PARTICIPACIÓN DE PLAZAS ERASMUS+
CURSO 2025/2026**

Apellidos, Nombre	Descripción idioma	Nota Media Expediente	Puntuación por Créditos	Puntuación de Idioma	Nota Final Participación
Abascal Claramunt, Jaime*	Inglés	2,87	0,75	1	4,62
Abascal Claramunt, Jaime	Francés	2,87	0,75	1	4,62
Bautista Teruel, Juan Manuel	Inglés	2,875	0,93	1,5	5,305
Brañas Luque, Sara	Inglés	2,675	0,87	1,5	5,045
Cairon Pozo, Marina	Inglés	3,175	0,57	1,5	5,245
Casero García de la Mata, Cipriano Luis	Inglés	3,3	0,84	1,5	5,64
de Sepúlveda Millán, Jaime	Inglés	2,875	0,87	1	4,745
Domínguez Gil, Fernando		2,855	0,69	0	3,545
Echávarri Cuevas, Pablo	Inglés	2,835	0,72	1	4,555
García Gallo, Antonio	Inglés	2,855	0,66	1,75	5,265
González Gordon Moran, Angela	Inglés	3,005	0,81	1,5	5,315
Herruzo Parra, Juan Manuel		3,355	0,75	0	4,105
Hidalgo Ruz, María Soledad		3,04	0,84	0	3,88
Jiménez Crespillo, Miguel Ángel		2,715	0,78	0	3,495
Juárez Ponce, Pablo	Inglés	2,665	0,78	1	4,445
Labad Del Olmo, Fabiola		3,02	0,87	0	3,89
López Quilez, Francisco Javier	Inglés	2,71	0,81	1,5	5,02
López Quilez, Francisco Javier	Francés	2,71	0,81	1	4,52
Luengo Cadenas de Llano, Eduardo	Inglés	2,65	0,66	1,5	4,81
Martínez-Sagrera Carrillo, Eloy Jesús	Inglés	2,84	1,26	1,5	5,6
Mateos Moya, Alejandro		3,4	1,71	0	5,11
Molina Molero, Juan		3,325	1,5	0	4,825
Núñez Negri, Nerea	Inglés	3,475	0,9	1,5	5,875
Peña Enríquez, Clara*	Inglés	2,8	0,84	1	4,64
Peñuelas Sagra, Jesús		2,665	0,81	0	3,475

Plana Lloveras, Ernest	Inglés	2,8	1,05	1,5	5,35
Plana Lloveras, Ernest	Francés	2,8	1,05	1,5	5,35
Puerta Muñoz, Javier	Inglés	2,675	0,72	1	4,395
Ramírez Fernández, Ignacio	Inglés	2,77	0,9	1,5	5,17
Raya Cosano, Lydia	Inglés	4,36	0,84	1	6,2
Robles Salas, Alfredo	Inglés	2,84	0,9	1	4,74
Rodríguez Fernández-Novel, Blanca	Inglés	2,815	0,84	1,5	5,155
Rodríguez García, Pablo Daniel		3,305	1,1	0	4,405
Rufino Fernández, Ignacio	Inglés	2,74	0,99	1,5	5,23
Sánchez Jiménez, José María	Inglés	2,885	0,93	1	4,815
Seco de Herrera de la Rubia, Marta	Inglés	3,09	0,75	1,5	5,34
Toledano Vilches, Paula	Inglés	2,975	0,81	1,5	5,285
Valverde Menéndez, José	Inglés	2,785	0,93	1,75	5,465

***Los alumnos que encuentren un asterisco junto a su nombre deben acudir a una reunión con el Subdirector el próximo lunes 13 de enero de 2025 a las 11:00 en la Subdirección de Relaciones Internacionales situada en el Edificio Paraninfo (3ª planta, primera puerta de la derecha). Si no es posible ese día a esa hora pueden escribir un correo a movilidad.etsiam@uco.es, para concertar una cita.**

Nota: Para establecer la nota de participación de los /as solicitante, se ha tenido en cuenta los criterios indicados en la Base Sexta de las Bases Reguladoras de Erasmus KA103-SMS (BOUCO 4/12/2018):

4. Adicionalmente a la puntuación obtenida, el alumnado que hubiera cursado y superado asignaturas en inglés (docencia reglada) en el marco del Plan de Plurilingüismo de la Universidad de Córdoba, sumará dicho número de créditos multiplicado por 0.05, con un máximo de 1 punto. Esta previsión se aplicará también para la ordenación del alumnado a efectos de adjudicación de la ayuda financiera prevista en la Base Tercera, apartado 5.

También sumará 0.5 el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación que esté cursando un itinerario bilingüe. Esta previsión se aplicará también para la ordenación del alumnado a efectos de la adjudicación de la ayuda financiera prevista en la Base Tercera, apartado 5.

8. "En todo caso, sí puntuará la competencia lingüística acreditada de los idiomas en la que se recibe la docencia en la universidad de destino y, en su caso, el inglés, de conformidad con el siguiente baremo sobre la base del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas

La puntuación por competencia lingüística, que en ningún caso podrá ser superior a los cuatro puntos, podrá ser distinta en función del destino solicitado. Se obtendrá sumando la puntuación asignada al nivel demostrado en lengua inglesa, en su caso, y el demostrado en la lengua o lenguas establecidas como valorables en cada uno de los destinos solicitados, en su caso."